ADENDA No. 01
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-090-2026

OBJETO: "APOYO LOGISITICO PARA REALIZAR LA CONMEMORACION DE LOS (135) AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL, A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA"

El alcalde Municipal, en uso de sus facultades se permite informar a las personas interesadas en el proceso de Contratación según asunto, que se realizará adenda al presente proceso, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que el cuatro (04) de noviembre de 2026, la Alcaldía municipal de Otanche publicó en el SECOP II público la invitación pública.

SEGUNDO: Que, dentro del término de traslado de la invitación pública se recibieron observaciones las cuales fueron analizadas por el comité evaluador y se permiten acogerlas con la finalidad de ser lo más transparente y objetivo.

TERCERO: Que la entidad territorial, con el fin de dar cumplimiento y aplicación a los principios rectores de la contratación pública, se hace necesario por medio de la presente adenda modificar el pliego, y así garantizar el debido proceso.

CUARTO: Que a la luz de los principios consagrados en el estatuto General de Contratación Pública y el Articulo 89 de la Ley 1474 de 2011, la modificación a los pliegos de condiciones en los procesos de licitación se realizara conforme las siguientes consideraciones:

> *Artículo 89. Expedición de adendas. El inciso 2° del numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 quedará así:*
>
> *"Cuando lo estime conveniente la entidad interesada, de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, dicho plazo se podrá prorrogar antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado. En todo caso no podrán expedirse adendas dentro de los tres (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para extender el término del mismo. La publicación de estas adendas sólo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales".*

Por su parte Colombia compra Eficiente Señala:

> *"Cuando el Proceso de Contratación se adelanta mediante licitación pública, la publicación de las Adendas debe hacerse tres días antes de la presentación de las Ofertas. En los demás Procesos de Contratación la Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación."*

QUINTO: Que con el fin de cumplir con los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente en virtud del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 4170 de 2011, se requiere modificar Pliego de condiciones del presente proceso.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR item ii **REQUISITOS DE ORDEN TECNICO Y EXPERIENCIA**, establecido en la invitación del proceso **MINIMA CUANTIA MC – 090 - 2026**, cuyo objeto es **"APOYO LOGISITICO PARA REALIZAR LA CONMEMORACION DE LOS (135) AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL, A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA"**, el cual quedara de la siguiente forma:

i. REQUISITOS DE ORDEN TECNICO Y EXPERIENCIA:

El oferente deberá cumplir con los aspectos técnicos requeridos.

1. EXPERIENCIA PARA OFERENTES QUE NO OSTENTEN LA CONDICION DE MIPYMES (CRITERIO DIFERENCIAL DECRETO 1860 DE 2021).

El proponente deberá presentar TRES (03) contratos como experiencia relacionada cuyo objeto o alcance tengan relación con **apoyo logístico**, estos contratos podrán ser celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas. Para acreditar la anterior experiencia el proponente debe aportar copia del contrato y copia íntegra del acta de liquidación.

No se tendrá en cuenta contratos que se encuentren en ejecución.

En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente:

- ✓ Nombre del contratante
- ✓ Objeto, el cual debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso.
- ✓ Tiempo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación
- ✓ Valor final del contrato, incluido adiciones en cuantía.

Nota 1: En caso de oferentes plurales, la experiencia podrá ser acreditada por uno o algunos de sus integrantes.

Nota2: En caso de empresas establecidas con una anterioridad no superior a tres (3) años, la experiencia podrá ser acreditada por uno o algunos de sus socios.

2. EXPERIENCIA PARA OFERENTES QUE OSTENTEN LA CONDICION DE MIPYMES (CRITERIO DIFERENCIAL DECRETO 1860 DE 2021).

El proponente deberá presentar DOS (02) contratos como experiencia relacionada cuyo objeto o alcance tengan relación con **apoyo logístico**, estos contratos podrán ser celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas. Para acreditar la anterior experiencia el proponente debe aportar copia del contrato y copia íntegra del acta de liquidación.

No se tendrá en cuenta contratos que se encuentren en ejecución.

En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente:

- ✓ Nombre del contratante
- ✓ Objeto, el cual debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso.
- ✓ Tiempo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación
- ✓ Valor final del contrato, incluido adiciones en cuantía.
- ✓

Nota 1: En caso de oferentes plurales, la experiencia podrá ser acreditada por uno o algunos de sus integrantes.

Nota2: En caso de empresas establecidas con una anterioridad no superior a tres (3) años, la experiencia podrá ser acreditada por uno o algunos de sus socios.

3. EXPERIENCIA OFERENTES QUE OSTENTEN LA CONDICIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD (CRITERIO DIFERENCIAL DECRETO 287 DE 2026).

El proponente deberá presentar DOS (02) contratos como experiencia relacionada cuyo objeto o alcance tengan relación con **apoyo logístico**, estos contratos podrán ser celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas. Para acreditar la anterior experiencia el proponente debe aportar copia del contrato y copia íntegra del acta de liquidación.

No se tendrá en cuenta contratos que se encuentren en ejecución.

En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente:

- ✓ Nombre del contratante
- ✓ Objeto, el cual debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso.
- ✓ Tiempo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación
- ✓ Valor final del contrato, incluido adiciones en cuantía.
- ✓

Nota 1: En caso de oferentes plurales, la experiencia podrá ser acreditada por uno o algunos de sus integrantes.

Nota2: En caso de empresas establecidas con una anterioridad no superior a tres (3) años, la experiencia podrá ser acreditada por uno o algunos de sus socios.

SEGUNDO: De conformidad con la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el presente acto deberá ser publicado en la página de www.contratos.gov.co.

La presente adenda se expide a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2026.

WILLIAM PEÑA SUATERNA
Alcalde Municipal